

Parral, 20 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.769/1

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 2.405 de fecha 19 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015
- 3) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO ARTICULOS DE PROMOCION**", ID 1754-19-LE15.
- 4) El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 7) La solicitud de compra N° 108, de don Darwin Maureira Tapia, por la compra de artículos de Promoción.

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar con empresas del rubro, para que abastezcan con artículos de publicidad, merchandising, promoción, regalos, etc., a los distintos Programas de la Unidad de Promoción del Departamento de Salud Municipal de Parral, en periodos mensuales o cada vez que sea necesario adquirir..

D E C R E T O:

- 1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-19-LE15, menor a 300 UTM, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO ARTICULOS DE PROMOCION**".
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04, 215-22-08 Y 215-22-12 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por orden de la señora alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC/DMT/mfg

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra

